

Disparatado, da. adj. Dícese del que disparata. || Contrario á la razón.
Disparatador, ra. adj. Que disparata. Ú. t. c. s.
Disparatar. (De *disparare*) n. Decir ó hacer una cosa fuera de razón y regla.
Disparate. (Del lat. *disparatus*) m. Hecho ó dicho disparatado.
Disparatorio. m. Conversación, discurso ó escrito lleno de disparates.
Disparcialidad. f. ant. Desunión en los ánimos; desavenencia entre aquellos que forman parcialidad ó partido.
Disparidad. f. Desemejanza, desigualdad y diferencia de unas cosas respecto de otras.
Disparo. m. Acción y efecto de disparar ó dispararse. || fig. **Disparate.**
Dispendio. (Del lat. *dispendium*) m. Gasto considerable. || fig. Uso ó empleo excesivo de tiempo, hacienda, honra, etc.
Dispendiosamente. adv. m. Con dispendio.
Dispendioso, sa. (Del lat. *dispendiosus*) adj. Costoso, de gasto considerable.
Dispensa. (De *dispensare*) f. Privilegio, excepción graciosa de lo ordenado por las leyes generales; y más comúnmente el concedido por el papa ó por un obispo. || Instrumento ó escrito que contiene la **dispensa**. || pl. ant. **Expensas**.
Dispensable. adj. Que se puede dispensar.
Dispensación. (Del lat. *dispensatio*) f. Acción y efecto de dispensar ó dispensarse. || **Dispensa**.
Dispensador, ra. adj. Que dispensa. Ú. t. c. s. || Que franquea ó distribuye. Ú. t. c. s.
Dispensar. (De *dis* priv. y el lat. *pensum*, tarea, obligación, trabajo) a. Dar, conceder, otorgar, distribuir. **DISPENSAR** *mercedes, elogios*. || Eximir de una obligación ó de lo que se quiere considerar como tal. Ú. t. c. r. || Absolver de falta leve, ya cometida, ó de lo que se quiere considerar como tal.
Dispensativo, va. adj. ant. Dícese de lo que dispensa ó tiene facultad de dispensar.
Dispepsia. (Del gr. *δυσπεψία*; de *δύς*, mal, y *πέψω*, digerir) f. *Med.* Digestión laboriosa é imperfecta de carácter crónico.
Dispéptico, ca. (Del gr. *δυσπεπτικός*, que digiere mal) adj. *Med.* Perteneciente ó relativo á la dispepsia. || *Med.* Enfermo de dispepsia. Ú. t. c. s.
Dispersar. (De *disperso*) a. Diseminar, segregar desordenadamente lo que estaba junto ó reunido. Ú. t. c. r. || *Mil.* Desordenar un cuerpo de tropas, en término de que sus individuos huyan por donde cada uno pueda. Ú. t. c. r.
Dispersión. (Del lat. *dispersio*) f. Acción y efecto de dispersar ó dispersarse.
Disperso, sa. (Del lat. *dispersus*, p. p. de *dispergere*, esparcir, desparramar) adj. Que está dispersado. Apl. á pers., ú. t. c. s. || *Mil.* Dícese del militar que no está agregado á ningún cuerpo y reside en el pueblo que elige. Ú. t. c. s.
Despertador, ra. adj. Despertador. Ú. t. c. s.
Despertar. a. Despertar. Ú. t. c. r.
Despierto, ta. p. p. irreg. de **Despertar**. || adj. fig. Despierto.
Displacer. a. Desplacer.
Displacencia. (Del lat. *displacencia*) f. Desagrado é indiferencia en el trato. || Desanimación en la ejecución de un hecho, por dudar de su bondad ó desconfiar de su éxito.
Displícite. (Del lat. *displícens*, p. a. de *displícere*, desagradar) adj. Dícese de lo que desplace, desagrade y disgusta. || Descontentado, desabrido ó de mal humor. Ú. t. c. s.
Dispondeo. (Del lat. *dispondeus*; del gr.

δισπώνδευος, de *δίς*, dos, y *σπώνδευος*, espondeo.) m. Pie de la poesía griega y latina, que consta de dos espondeos, ó sea de cuatro sílabas largas.
Disponedor, ra. adj. Que dispone, coloca y ordena las cosas. Ú. t. c. s. || m. ant. **Testamentario**.
Disponente. p. a. de **Disponer**. Que dispone.
Disponer. (Del lat. *disponere*) a. Colocar, poner las cosas en orden y situación conveniente. Ú. t. c. r. || Deliberar, determinar. || Preparar, prevenir. Ú. t. c. r. || n. Obrar uno libremente en el destino ó enajenación de sus bienes por donación, venta, renuncia, etc. || r. Hacer testamento y las demás diligencias para morir como cristiano.
Disponible. adj. Que está en aptitud de usarse ó utilizarse.
Disponiente. p. a. ant. de **Disponer**. **Disponente**.
Disposición. (Del lat. *dispositio*) f. Acción y efecto de disponer ó disponerse. || Aptitud, proporción para algún fin. || Estado de la salud. || Gallardía y gentileza en la persona. || Expediente, soltura en despachar y proveer las cosas que uno tiene á su cargo. *Es hombre de disposición*. || Orden, mandato, deliberación del superior. || Cualquiera de los medios que se emplean para la ejecución de un propósito, para evitar un mal ó para atenuar sus efectos. || *Arg.* Oportuna colocación y agradable conjunto de todas las partes del edificio, según la calidad de cada una. || *Ret.* Ordenada colocación ó distribución de las diferentes partes del discurso oratorio. || **Última disposición. Testamento**, 1.ª acep. || **Á la disposición de**, expr. de cortesía con que uno se ofrece á otro. *Estoy á la disposición de usted*. || **Estar, ó hallarse, en disposición** una persona ó cosa. fr. Hallarse en estado y aptitud para algún fin.
Dispositiva. f. ant. Disposición, expedición y aptitud.
Dispositivamente. adv. m. Con orden dispositivo.
Dispositivo, va. (Del lat. *dispositus*, dispuesto) adj. Dícese de lo que dispone.
Dispositorio, ria. adj. ant. **Dispositivo**.
Dispuesto, ta. (Del lat. *dispositus*) p. p. irreg. de **Disponer**. || adj. Galán, gallardo, bien proporcionado. || Hábil, despejado. || **Bien, ó mal, dispuesto.** Con entera salud, ó sin ella.
Disputa. f. Acción y efecto de disputar. || Sin disputa. loc. adv. **Indudablemente**.
Disputable. (Del lat. *disputabilis*) adj. Que se puede disputar, ó es problemático.
Disputación. (Del lat. *disputatio*) f. ant. **Disputa**.
Disputador, ra. (Del lat. *disputator*) adj. Que disputa. Ú. t. c. s. || Que tiene el vicio de disputar aun en las materias más evidentes. Ú. t. c. s.
Disputante. p. a. de **Disputar**. Que disputa.
Disputar. (Del lat. *disputare*) a. **Debatir**. || Porfiar y altercar con calor y vehemencia. Ú. t. c. n. con las partículas *de, sobre, acerca de*, etc. || Ejercitarse los estudiantes discutiendo. || Contender, resistir con fuerza, defendiendo alguna cosa.
Disputativamente. adv. m. Por vía de disputa.
Disquisición. (Del lat. *disquisitio*) f. Examen riguroso que se hace de alguna cosa, considerando cada una de sus partes.
Distancia. (Del lat. *distantia*) f. Espacio ó intervalo de lugar ó tiempo, que media entre dos cosas ó sucesos. || fig. Diferencia, desemejanza notable entre unas cosas y otras.
Distante. (Del lat. *distans, distantis*) p. a.

de **Distar**. Que dista. || adj. Apartado, remoto.
Distantemente. adv. m. Con distancia ó intervalo de lugar ó de tiempo.
Distar. (Del lat. *distare*) n. Estar apartada una cosa de otra cierto espacio de lugar ó de tiempo. || fig. Diferenciarse notablemente una cosa de otra.
Disterninar. (Del lat. *disterninare*, separar, aislar) a. ant. **Deslindar**, 1.ª acep.
Dístico. (Del lat. *distichon*; del gr. *δίστιχον*, de *δίς*, dos, y *στίχος*, verso) m. Composición poética que sólo consta de dos versos con los cuales se expresa un concepto cabal. En la poesía griega y latina era, por lo común, hexámetro el primero de estos versos y pentámetro el segundo, y el **dístico** se usaba también repetido en composiciones más ó menos largas.
Dístico, ca. (Del gr. *δίστιχος*, de dos órdenes; de *δίς*, dos, y *στίχος*, hilera) adj. *Bot.* Dícese de las hojas, flores, espigas, y demás partes de las plantas, cuando unas miran á un lado y otras al opuesto.
Distilación. f. ant. **Destilación**.
Distilante. p. a. ant. de **Distilar**. Que destila.
Distilar. a. ant. **Destilar**.
Distilatorio. m. ant. **Destilatorio**.
Distinción. (Del lat. *distinctio*) f. Acción y efecto de distinguir ó distinguirse. || Diferencia en virtud de la cual una cosa no es otra, ó no es semejante á otra. || Prerrogativa, excepción y honor concedido á uno, en cuya virtud se diferencia de otros sujetos. || Buen orden, claridad y precisión en las cosas. || En las escuelas, declaración de una proposición que tiene dos sentidos. || **Á distinción**, m. adv. con que se explica la diferencia entre dos cosas que pueden confundirse. *Aranda de Duero vímase así á distinción de otro Aranda que hay en Aragón*. || **Hacer uno distinción**, fr. Hacer juicio recto de las cosas, estimarlas en lo que merecen.
Distingible. adj. Dícese de lo que puede distinguirse.
Distinguido, da. adj. Ilustre, noble, esclarecido. || *Mil.* V. **Soldado distinguido**. Ú. t. c. s.
Distinguir. (Del lat. *distinguere*) a. Conocer la diferencia que hay de unas cosas á otras. || Hacer que una cosa se diferencie de otra. *El rey distingue los regimientos por sus nombres y divisas*. || Separar, diferenciar unas cosas de otras con que se pueden confundir. || Ver claramente, aunque desde lejos, las cosas como son en realidad. || En las escuelas, declarar una proposición por medio de una distinción. || fig. Hacer particular estimación de unas personas con preferencia á otras. || r. Descollar, sobresalir entre otros. || **No distinguir uno lo blanco de lo negro**, fr. fig. y fam. Ser tan ignorante que no conozca las cosas, por claras que sean.
Distintamente. adv. m. Con distinción. || Diversamente, de modo distinto.
Distintivo, va. (De *distinto*) adj. Dícese de lo que tiene facultad de distinguir. || m. **Insignia**.
Distinto, ta. (Del lat. *distinctus*, p. p. de *distinguere*, distinguir) adj. Diferente, de diversa clase ó calidad. || Inteligible, claro, sin confusión. || m. ant. **Instinto**.
Distocia. (Del gr. *δυστοχία*; de *δύς*, mal, y *τόχος*, parto) f. *Cir.* Parto laborioso ó difícil.
Distóico, ca. adj. *Cir.* Perteneciente ó relativo á la distocia.
Distraer. (Del lat. *distrahere*, separación) f. Acción y efecto de distraer ó distraerse. || Diversión del ánimo en cosas distintas de las que se tratan ó ejecutan de ordinario. || Demasiada libertad en la vida y costumbres. || ant. Distancia, separación.
Distraer. (Del lat. *distrahere*) m. ant. Apartado, separado, distante.

Distraer. (Del lat. *distrahere*) a. **Divertir**, 1.ª y 2.ª aceps. Ú. t. c. r. || Apartar la atención de una persona del objeto á que la aplicaba ó á que debía aplicarla. Ú. t. c. r. || Apartar á uno de la vida virtuosa y honesta con persuasiones ó mal ejemplo. Ú. t. c. r.
Distraidamente. adv. m. Con distracción.
Distraído, da. adj. Entregado á la vida licenciosa y desordenada. Ú. t. c. s. || Dícese de la persona que, por distraerse con facilidad, habla ó obra sin darse cuenta cabal de sus palabras ó de lo que pasa á su alrededor. Ú. t. c. s.
Distraimiento. m. **Distracción**.
Distribución. (Del lat. *distributio*) f. Acción y efecto de distribuir ó distribuirse (1.ª y 2.ª aceps.). || División del tiempo, destinando sus partes á varios fines y operaciones. || *Ret.* Figura, especie de enumeración, en que ordenadamente se afirma ó niega algo acerca de cada una de las cosas enumeradas. || **Tomar una alguna cosa por distribución**, fr. Tener el defecto de repetir y continuar una acción impertinente.
Distribuidor, ra. adj. Que distribuye. Ú. t. c. s.
Distribuir. (Del lat. *distribuere*) a. Dividir una cosa entre varios, designando lo que á cada uno corresponde, según voluntad, conveniencia, regla ó derecho. || Dar á cada cosa, cuando son más de una, su oportuna colocación ó el destino conveniente. Ú. t. c. r. || *Impr.* Deshacer los moldes, repartiendo las letras en los cajetines respectivos.
Distributivo, va. (Del lat. *distributivus*) adj. Dícese de lo que tiene virtud ó facultad de distribuir. || V. **Justicia distributiva**. || *Gram.* V. **Conjunción distributiva**.
Distributor, ra. (Del lat. *distributor*) adj. **Distribuidor**. Ú. t. c. s.
Distribuyente. p. a. de **Distribuir**. Que distribuye.
Distrito. (Del lat. *districtus*, recogido, contenido) m. Demarcación más ó menos extensa que, con otras, subdivide una provincia, comarca ó población, para facilitar su administración y gobierno.
Disturbar. (Del lat. *disturbare*) a. Perturbar, causar disturbio.
Disturbio. (De *disturbare*) m. Alteración, turbación de la paz y concordia.
Disuadir. (Del lat. *dissuadere*) a. Inducir, mover, obligar á uno con razones á mudar de dictamen ó á desistir de un propósito.
Disuasión. (Del lat. *dissuasio*) f. Acción y efecto de disuadir.
Disuasivo, va. (Del lat. *dissuadivum*, supino de *dissuadere*, disuadir) adj. Dícese de lo que disuade ó puede disuadir.
Disuelto, ta. (Del lat. *dissolutus*) p. p. irreg. de **Disolver**.
Disuria. (Del gr. *δυσουρία*; de *δύς*, mal, y *ουρον*, orina) f. *Med.* Expulsión difícil, dolorosa ó incompleta de la orina.
Disyunción. (Del lat. *disiunctio*, desunión) f. Acción y efecto de separar y desunir. || *Ret.* Figura que se comete cuando cada oración lleva todas sus partes necesarias, sin que necesite valerse de ninguna de las que preceden ó siguen.
Disyunta. (De *disyunto*) f. *Mús.* Mutación de voz con que se pasa de una propiedad ó deducción á otra.
Disyuntiva. (De *disyuntivo*) f. Oposición entre dos cosas por una de las cuales hay que optar.
Disyuntivamente. adv. m. Separadamente; cada cosa de por sí.
Disyuntivo, va. (Del lat. *disiunctivus*) adj. Dícese de lo que tiene la cualidad de desunir ó separar. || *Gram.* V. **Conjunción disyuntiva**.
Disyunto, ta. (Del lat. *disiunctus*) adj. ant. Apartado, separado, distante.

Dita. (De *ditare*) f. Persona ó efecto que se señala como fianza de un pago.
Ditá. m. Arbol de Filipinas, de la familia de las apocináceas, de flores blancas en panajas terminales. De su corteza se extrae la ditaina.
Ditado. m. ant. **Dictado**.
Ditaina. f. Alcaloide que se extrae de la corteza del ditá y se emplea en medicina como febrífugo.
Diteísmo. (Del gr. *δίς*, dos, y de *teísmo*) m. Sistema de religión que admite dos falsos dioses.
Ditirámica. f. ant. **Ditirambo**.
Ditirámico, ca. (Del lat. *dithyrambicus*; del gr. *δithυραμβικός*) adj. Perteneciente ó relativo al ditirambo.
Ditirambo. (Del gr. *Διθύραμβος*, sobrenombre de Baco; de *δίς*, dos veces, *θύρα*, puerta, y *βαίω*, venir; aludiendo al doble nacimiento del dios) m. Composición poética de los gentiles en loor de Baco. || Composición poética escrita generalmente en variedad de metros, y de la cual son caracteres distintivos el desorden y el arrebatado.
Dito, ta. (Del lat. *dictus*) p. p. irreg. ant. **Dicho**.
Ditono. (Del gr. *δίτονος*; de *δίς*, dos, y *τόνος*, tono) m. *Mús.* Intervalo que consta de dos tonos.
Diurético, ca. (Del gr. *διουρητικός*; de *διουρέω*, orinar) adj. *Med.* Dícese de lo que tiene virtud para facilitar la orina. Ú. t. c. s. n.
Diurnal. (Del lat. *diurnalis*) m. ant. **Diurno**.
Diurnario. m. ant. **Diurno**.
Diurno, na. (Del lat. *diurnus*) adj. Perteneciente al día. || *Astron.* Aplicase al movimiento aparente de los astros alrededor del eje del mundo. || *Bot.* y *Zool.* Aplicase á los animales que buscan el alimento durante el día, y á las plantas que sólo de día tienen abiertas sus flores. || m. Libro del rezo eclesiástico, que contiene las horas menores desde laudes hasta completas.
Diuturnidad. (Del lat. *diuturnitas*) f. Espacio dilatado de tiempo y de larga duración.
Diuturno, na. (Del lat. *diuturnus*) adj. Que ha durado ó subsistido mucho tiempo.
Diva. f. poet. **Diosa**.
Divagación. f. Acción y efecto de divagar.
Divagador, ra. adj. Que divaga. Ú. t. c. s.
Divagar. (Del lat. *divagari*) n. **Vagar**. || Separarse del asunto de que se trata; hablar sin concierto ni propósito fijo y determinado.
Diván. (Del ár. *ديوان*, *diwán*, reunión) m. Supremo consejo que entre los turcos determina los negocios de estado y de justicia. || Sala en que se reúne este consejo. || Banco con brazos, y por lo común sin respaldo, guardado con almohadones sueltos. || Colección de poesías de uno ó de varios autores, en alguna de las lenguas orientales, especialmente en árabe, persa ó turco.
Divergencia. (De *divergente*) f. Acción y efecto de divergir. || fig. Diversidad de opiniones ó pareceres.
Divergente. (Del lat. *divergens*, p. a. de *divergere*, divergir) p. a. de **Divergir**. Que diverge.
Divergir. (Del lat. *divergere*; de *di* intens. y *vergere*, inclinarse) n. Irse apartando sucesivamente unas de otras, dos ó más líneas ó superficies. || fig. **Disentir**.
Diversamente. adv. m. Con diversidad.
Diversidad. (Del lat. *diversitas*) f. Variedad, desemejanza, diferencia. || Abundancia, copia, concurso de varias cosas-distintas.
Diversificar. (Del lat. *diversus*, diverso, y

facere, hacer) a. Diferenciar, variar, hacer diversa una cosa. Ú. t. c. r.
Diversiforme. (Del lat. *diversus*, diverso, y *forma*, figura) adj. Que presenta diversidad de formas.
Diversión. (De *diverso*) f. Acción y efecto de divertir ó divertirse. || Recreo, pasatiempo, solaz.
Diversivo, va. adj. *Med.* Aplicase al medicamento que se da para divertir ó apartar los humores del paraje en que ofenden. Ú. t. c. s. m.
Diverso, sa. (Del lat. *diversus*) adj. De distinta naturaleza, especie, número, figura, etc. || **Desemejante**. || pl. Varios, muchos.
Diversorio. (Del lat. *diversorium*) m. ant. Posada, mesón común ó particular.
Divertido, da. adj. Alegre, festivo y de buen humor.
Divertimiento. m. **Diversión**. || **Distracción** momentánea de un asunto.
Divertir. (Del lat. *divertere*) a. Apartar, desviar, alejar. Ú. t. c. r. || Entretener, recrear. Ú. t. c. r. || *Med.* Llamar hacia otra parte el humor. || *Mil.* Llamar la atención del enemigo á varias partes, para dividir y enflaquecer sus fuerzas. || **Andar uno divertido**, fr. Tener algunos amores que le distraen de sus ocupaciones ordinarias. || **Andar, ó estar, uno mal divertido**, fr. Vivir distraído con mujeres, juegos ó otros vicios.
Dividendo. (Del lat. *dividendus*, ger. de *dividere*, dividir) m. *Alg.* y *Arit.* Cantidad que ha de dividirse por otra. || **activo**. Cuota que, al distribuir ganancias una compañía mercantil, corresponde á cada acción. || **pasivo**. Cuota con que se ha de contribuir por cada acción, para allegar fondos.
Dividido, ra. adj. Dícese de lo que ha de dividirse.
Dividir. (Del lat. *dividere*) a. Partir, separar en partes. || Distribuir, repartir entre varios. || fig. Desunir los ánimos y voluntades, introduciendo discordia. || *Alg.* y *Arit.* Averiguar cuántas veces una cantidad, que se llama divisor, está contenida en otra, que se llama dividendo; ó, lo que es equivalente, partir el último en tantas partes iguales entre sí como unidades tiene el primero. El dividendo y el divisor son los factores de la división, y su resultado es el cociente. || *Alg.* y *Arit.* Reemplazar en una proporción cada antecedente por la diferencia entre el mismo y su consecuente. || r. Separarse uno de la compañía, amistad y confianza de otro.
Dividuo, dua. (Del lat. *dividuum*) adj. *For.* **Divisible**, 1.ª acep.
Divieso. (Del lat. *evensus*, levantado) m. Tumor inflamatorio, puntiagudo y duro que se forma en el espesor de la piel y termina por supuración seguida del desprendimiento de un cilindro más ó menos grueso á manera de raíz.
Divinación. (Del lat. *divinatio*) f. ant. **Adivinación**.
Divinadero. m. ant. **Divinador**.
Divinador, ra. (Del lat. *divinator*) m. y f. ant. **Adivinador**.
Divinal. (Del lat. *divinalis*) adj. **Divino**. Ú. t. m. en poesía.
Divinalmente. adv. m. ant. **Divinamente**.
Divinamente. adv. m. Con divinidad, por medios divinos. || fig. Admirablemente, con gran perfección y propiedad.
Divinanza. f. ant. **Adivinanza**.
Divinar. (Del lat. *divinare*) a. ant. **Adivinar**.
Divinativo, va. adj. ant. **Divinatorio**.
Divinatorio, ria. adj. Perteneciente al arte de adivinar.
Divinidad. (Del lat. *divinitas*) f. Naturaleza divina y esencia del ser de Dios en

cuanto Dios. || En el gentilismo, ser divino que los idolatras atribuían á sus falsos dioses. || **Decir**, ó **hacer**, uno **divinidades**. fr. fig. y fam. Decir, ó hacer, muchas cosas con oportunidad y primor extraordinario.

Divinizar. a. Hacer ó suponer divina á una persona ó cosa, ó tributarle culto y honores divinos. || fig. Santificar, hacer sagrada una cosa.

Divino, na. (Del lat. *divinus*) adj. Perteneciente á Dios. || Perteneciente á los falsos dioses. || fig. Muy excelente, extraordinariamente primoroso. || m. y f. **Adivino**.

Divisa. (De *divisar*) f. Señal exterior para distinguir personas, grados ú otras cosas. || Lazo de cintas de colores, con que se distinguen en la lidia los toros de cada ganadero. || Blas. Faja disminuida á la tercera parte de su anchura. || Blas. Lema ó mote en que se manifiesta el designio particular que uno tiene, unas veces en términos sucintos, otras por algunas figuras, y otras por ambos modos.

Divisa. (Del lat. *divisa*, dividida) f. **For.** Parte de herencia paterna que cabe á cada uno de los hijos, y la que de este modo se ha transmitido á otros grados posteriores.

Divisar. (De *di* intens. y el lat. *visus*, vista) a. Ver, percibir, aunque confusamente, un objeto. || Blas. Diferenciar, distinguir las armas de familia, añadiéndoles blasones ó timbres.

Divisibilidad. f. Calidad de divisible. **Divisible**. (Del lat. *divisibilis*) adj. Que puede dividirse. || Alg. y Arit. Aplicase á la cantidad entera que, dividida por otra entera, da por cociente una cantidad también entera.

División. (Del lat. *divisio*) f. Acción y efecto de dividir, separar ó repartir. || fig. Discordia, desunión de los ánimos y opiniones. || Alg. y Arit. Operación de dividir. || Lóg. Uno de los modos de conocer las cosas, y que sirve para dar clara idea de ellas. || Mil. Cuerpo de tropas, vario en su número y organización. Lo más ordinario es componerse de una fuerza como de cuatro á seis mil hombres de todas armas, pero de infantería en su mayor parte. || **Ortogr.** **Guión**, últ. acep. || **Ret.** Ordenada distribución de los varios puntos que puede abrazar la proposición del discurso oratorio.

Divisional. adj. Perteneciente á la división.

Divisivo, va. (De *divisio*) adj. Dícese de lo que sirve para dividir.

Diviso, sa. (Del lat. *divisus*) p. p. irreg. de **Dividir**.

Divisor, ra. (Del lat. *divisor*) adj. Alg. y Arit. **Submúltiplo**. Ú. t. c. s. || m. Alg. y Arit. Cantidad por la cual ha de dividirse otra. || **Común divisor**. Arit. Aquel por el cual dos ó más cantidades son exactamente divisibles; v. gr.: el número 3 es común divisor de 9, de 15 y de 18. || **Máximo común divisor**. Arit. El mayor de los comunes divisores de dos ó más cantidades.

Divisorio, ria. (De *divisor*) adj. Dícese de lo que sirve para dividir ó separar. Ú. m. en lo forense. || **Geod.** y **Geogr.** Aplicase á la línea que puede considerarse en cualquier terreno desde la cual las aguas corrientes marchan con direcciones opuestas. Ú. m. c. s. || **Geod.** y **Geogr.** Dícese de la línea que señala los límites entre partes, grandes ó pequeñas, de la superficie del globo terrestre. Ú. t. c. s. || m. **Impr.** Tabla en que se colocaba el original, asegurado con el mordante, y que se afirmaba y fijaba en la caja para ir componiendo.

Divo, va. (Del lat. *divus*) adj. poét. **Divino**. Aplicase únicamente á deidades genéticas, á los emperadores romanos á quienes se concedían honores divinos después de su muerte, ó á personajes de la edad moderna muy ilustres y elevados. **Divo** *Luper-*

co, **Divo** *Augusto*, el **Divo** *Joven de Austria*. || m. poét. **Dios**, 2.ª acep.

Divorciar. (De *divorcio*) a. Separar el juez eclesiástico por su sentencia á dos casados, en cuanto á cohabitación y lecho. Ú. t. c. r. || En pueblos antiguos y en algunas naciones modernas, disolver el matrimonio la autoridad pública. Ú. t. c. r. || fig. Separar, apartar cosas que estaban juntas. Ú. t. c. r.

Divorcio. (Del lat. *divortium*) m. Acción y efecto de divorciar ó divorciarse.

Divulgable. adj. Que se puede divulgar.

Divulgación. (Del lat. *divulgatio*) f. Acción y efecto de divulgar ó divulgar.

Divulgador, ra. adj. Que divulga. Ú. t. c. s.

Divulgar. (Del lat. *divulgare*) a. Publicar, extender en el público una cosa. Ú. t. c. r.

Diyambo. (Del gr. *δύαμβος*; de *δύς*, dos, y *ἄμβος*, yambo) m. Pie de la poesía griega y latina compuesto de dos yambos, ó sea de cuatro sílabas; la primera y la tercera, breves, y las otras dos, largas.

Diz. Apócope de **dicen**, ó de **dicese**.

Do. (Del ital. *do*) m. **Mús.** Primera voz de la escala música, que el sistema moderno ha sustituido al ut.

Do. adv. l. **Donde**. Hoy generalmente no se usa más que en poesía. || ant. De donde. *La virtud, cristiandad, magnificencia y bondad de V. S. I., con que da cada día señales de la clara y generosa estirpe no descende.*

Dobla. (De *doblar*) f. Moneda antigua de oro, de igual peso y ley que el castellano y de valor variable que como término medio puede fijarse en diez pesetas. || fam. Acción de doblar. Ú. solamente en la fr. **jugar á la dobla**, que significa jugar doblando sucesivamente la puesta.

Doblamente. adv. m. **Al doble**. || fig. Con doblez, malicia y engaño.

Dobladilla. (d. de *doblada*) f. Juego antiguo de naipes que principalmente consistía en ir doblando la parada á cada suerte. || **Á la dobladilla**. m. adv. Al doble ó repetidamente, haciendo alusión al juego de este nombre.

Dobladillo. (d. de *doblado*) m. Borde que se hace á la ropa en las orillas, doblándola un poco hacia adentro dos veces para coserla. || Hilo fuerte de que ordinariamente se usa para hacer calcetas.

Doblado, da. adj. De pequeña ó mediana estatura y recio y fuerte de miembros. || Aplicado á terreno, tierra, etc., desigual ó quebrado. || fig. Que finge y disimula, ocultando y escondiendo en el corazón lo contrario de lo que muestra. || ant. **Gemelo**, 1.ª acep. || m. Medida de la marca del paño, y así se cuenta por **doblados**.

Doblador. m. ant. El que dobla.

Dobladura. f. Parte por donde se ha doblado ó plegado una cosa. || Señal que queda por donde se dobló. || Caballo menos principal de los dos que debía llevar todo hombre de armas á la guerra, el cual servía á falta ó por cansancio del otro. || Cierta guisado de carnero, ya en desuso. || ant. Duplicación de una cosa. || ant. fig. **Doblez**, últ. acep.

Doblamiento. m. Acción y efecto de doblar ó doblarse.

Doblar. (De *doblar*) a. Aumentar una cosa, haciéndola otro tanto más de lo que era. || Aplicar una sobre otra dos partes de una cosa flexible. || Volver una cosa sobre otra. Ú. t. c. n. y c. r. || En el juego de truco y billar, hacer que la bola herida por otra se traslade al extremo contrario de donde se hallaba. || fig. Inclinarse, inclinarse á uno á que piense ó haga lo contrario á su primer intento ú opinión. || **Mar.** Tratándose de un cabo, promontorio, punta, etc., pasar la em-

barcación por delante y ponerse al otro lado. || n. Tocar á muerto. || r. fig. Ceder á la persuasión ó á la fuerza. Ú. t. c. n. || **Germ.** Entregarse uno á la justicia debajo de amistad.

Doble. (Del lat. *duplex*) adj. **Duplo**. Ú. t. c. s. m. || En los tejidos y otras cosas, de más cuerpo que lo sencillo. || En las flores, de más hojas que las sencillas. *Clavel doble*. || V. **Fiesta doble**. || V. **Letra doble**. || V. **Rito doble**. || Forno y rehecho de miembros. || fig. Simulado, artificioso, nada sincero. || m. **Doblez**, 1.ª y 2.ª aceps. || Toque de campanas por los difuntos. || Mudanza en la danza española, que constaba de tres pasos graves y un quiebro. Llamábase así porque se hacía dos, cuatro y seis veces continuadas. || **Germ.** El condenado á muerte por justicia. || **Germ.** El que ayuda á engañar á uno. || **Al doble**. m. adv. En cantidad dupla. || **Echar uno la doble**. fr. fig. Asegurar un negocio ó tratado para que se observe y no se pueda quebrantar fácilmente.

Doblez. m. ant. Parte por donde se dobla una cosa.

Doblemente. adv. m. Con duplicación. || Con doblez y malicia.

Doblería. f. ant. Calidad de doble en algunas cosas; como las horas canónicas, ó las distribuciones que se dan por ellas. || ant. Derecho que en algunas partes había para que el de más autoridad llevase doble emolumento que los demás.

Doblero. m. pr. Ar. Panecillo pequeño en figura de roca. || pr. *Cuenc.* Pieza de madera de hilo, que según sus calificativos tiene varias dimensiones. || de á catorce. **Madero de á diez**. || de á diez y ocho. **Madero de á seis**. || de á diez y seis. **Madero de á ocho**. || **Medio doblero**. **Medio madero**.

Doblescuado. (Por la forma del fruto) m. Hierba áspera y vellosa, de la familia de las crucíferas, con tallos de dos á cuatro decímetros de altura, hojas radicales estrechas y dentadas, y lanceoladas las superiores; flores amarillas en racimo apretado y por frutos vainillas redondas, aplastadas, unidas de dos en dos á manera de anteojos y con una semilla cada una.

Doblete. adj. Medio entre doble y sencillo. || m. Piedra falsa, que ordinariamente se hace con dos pedazos de cristal pegados, y remeda al diamante, y también, con ciertas tintas, á la esmeralda, al rubí y á otras. || Suerte del juego de billar, que consiste en hacer que la bola sobre que se juega, después de tocar en una sola banda, vaya al lado opuesto de aquel en que se hallaba.

Doblez. m. Parte que se dobla ó pliega en una cosa. || Señal que queda en la parte por donde se dobló. || amb. fig. Simulación con que uno obra, dando á entender lo contrario de lo que siente.

Doblilla. (d. de *doblar*) f. Moneda de oro, hoy fuera de uso, que valía veinte reales, ó veintuno y cuartillo, según la fecha de su acuñación.

Doblo. m. ant. **Duplo**. Tiene uso aún en el foro.

Doblón. (aum. de *doblar*) m. Moneda antigua de oro, con diferente valor, según las épocas, hasta que á mediados del siglo xvii vino á fijarse en cuatro duros. El vulgo llamó así, desde el tiempo de los Reyes Cató-

licos, al excelente mayor, que tenía el peso de dos castellanos ó doblas. || **calesero**. fam. **Doblón sencillo**. || de á ciento. Moneda antigua de oro, que valía de cincuenta doblones, que valía cien doblas ó escudos de oro. || de á cuatro. Moneda antigua de oro, que valía cuatro doblas ó escudos de oro. || de á ocho. Moneda antigua de oro, que valía ocho escudos ó una onza de oro. || de oro. **Doblón**. || de vaca. Callos de vaca. || sencillo. Moneda imaginaria, de valor de sesenta reales. || **Escupir uno doblones**. fr. fig. y fam. Hacer ostentación y jactarse de rico, poderoso y hacendado.

Doblónada. (De *doblón*) f. **Dinerada**. || **Echar uno doblonadas**. fr. fig. y fam. Ponderar y exagerar sus rentas.

Doblura. f. ant. **Doblez**, 3.ª acep.

Doce. (Del lat. *duodecim*) adj. Diez y dos. **Doce libros**. || **Duodécimo**, 1.ª acep. *Cor. los doce*, número doce, año doce. Apl. á los días del mes, ú. t. c. s. *El doce de septiembre*. || Conjunto de signos con que se representa el número doce. || Con el artículo *las*, y expresándose ó subentendiéndose *del día ó de la noche*, **mediodía**, 1.ª acep., ó **media noche**.

Doceañista. adj. Partidario de la Constitución de 1812. Ú. t. c. s. || Dícese especialmente de los que contribuyeron á formarla. Ú. t. c. s.

Doceño. adj. pr. Zar. Dícese del madero de doce medias varas. Ú. m. c. s.

Docena. f. Conjunto de doce cosas. || Peso de doce libras, que se usó en Navarra. || **La docena del fraile**. loc. proverb. Conjunto de trece cosas. || **Meterse uno en docena**. fr. fig. y fam. Entremetarse en la conversación, siendo desigual á las personas que hablan. || **No entrar uno en docena** con otros. fr. fig. y fam. No ser igual ó parecido á ellos.

Docenal. adj. Que se vende por docenas.

Docenario, ria. (De *docena*) adj. Que consta de doce unidades ó elementos constitutivos.

Doceno, na. adj. **Duodécimo**, 1.ª acep. || Aplicase al paño ó á otro tejido de lana, cuya urdimbre consta de doce centenares de hilos. Apl. al paño, ú. t. c. s.

Docente. (Del lat. *docens*, *docentis*, p. p. de *docere*, enseñar) adj. Que enseña (1.ª acep.).

Docenal. adj. ant. De doce años.

Docetismo. (Del gr. *δοκείω*, creer, figurarse) m. **Gnosticismo**.

Docientos, tas. adj. pl. **Doscientos**.

Dócil. (Del lat. *docilis*) adj. Suave, blando, apacible, fácil á la enseñanza. || **Obediente**. || Dícese del metal, piedra ú otra cosa, que se deja labrar con facilidad.

Docilidad. (Del lat. *docilitas*) f. Calidad de dócil.

Dócilmente. adv. m. Con docilidad.

Docimasia. (Del gr. *δοκιμασία*; de *δοκίμο*, probar, ensayar) f. Arte de ensayar los minerales para determinar los metales que contienen y en qué proporción.

Docimástica. f. **Docimasia**.

Docimástico, ca. adj. Perteneciente ó relativo á la docimasia.

Doctamente. adv. m. Con erudición y doctrina.

Docto, ta. (Del lat. *doctus*, p. p. de *docere*, enseñar) adj. Que en fuerza de estudios ha adquirido más conocimientos que los comunes y ordinarios. Ú. t. c. s.

Doctor, ra. (Del lat. *doctor*) m. y f. Persona que ha recibido el último y preeminente grado académico que confiere una universidad ú otro establecimiento autorizado para ello. || Persona que enseña una ciencia ó arte. || Título que da la Iglesia con particularidad á algunos santos que con mayor profundidad de doctrina defendieron nuestra santa religión ó enseñaron lo perteneciente

á ella. || fam. **Médico**, 1.ª art., 2.ª acep. || f. fam. Mujer del doctor. || fam. Mujer del médico. || fig. y fam. La que blasona de sabiduría y entendida.

Doctorado. m. Grado y funciones de doctor.

Doctoral. adj. Perteneciente ó relativo al doctor. || V. **Canonjía doctoral**. Ú. t. c. s. || V. **Canonjía doctoral**. Ú. t. c. s.

Doctoramiento. m. Acción y efecto de doctorar ó doctorarse.

Doctorando. (De *doctorar*) m. El que está próximo á recibir la borla y grado de doctor.

Doctorar. a. Graduar de doctor á uno en una universidad. Ú. t. c. r.

Doctrina. (Del lat. *doctrina*) f. Enseñanza que se da para instrucción de alguno. || Ciencia ó sabiduría. || Opinión de uno ó varios autores en cualquiera materia. || Plática que se hace al pueblo, explicándole la doctrina cristiana. || Concurso de gente que con los predicadores sale en procesión por las calles hasta el paraje en que se ha de hacer la plática. *Por esta calle pasa la doctrina*. || En América, curato colativo servido por regulares. || En América, pueblo de indios recién convertidos, cuando todavía no se ha establecido en él parroquialidad ó curato. || común. Opinión que comúnmente llevan los más de los autores que han escrito sobre una misma materia. || **cristiana**. La que debe saber el cristiano por razón de su profesión. || **Gaya doctrina**. **Gaya ciencia**. || **Beber uno la doctrina** á otro. fr. fig. Aprender su doctrina con tal perfección y seguir con tal propiedad sus costumbres y estilo, que los dos parezcan uno mismo. || **Derramar uno doctrina**. fr. fig. Enseñarla, extenderla, predicarla á muchas gentes y en diversas partes.

Doctrinador, ra. adj. Que doctrina y enseña. Ú. t. c. s.

Doctrinal. (Del lat. *doctrinalis*) adj. Perteneciente á la doctrina. || m. Libro que contiene reglas y preceptos.

Doctrinante. p. a. de **Doctrinar**. Que doctrina.

Doctrinanza. f. ant. Literatura ó ciencia.

Doctrinar. (De *doctrina*) a. Enseñar, dar instrucción.

Doctrinario, ria. adj. Dícese del que, siguiendo la doctrina de los filósofos eclécticos y de los publicistas franceses del tiempo de la Restauración, hace radicar en la inteligencia humana el principio de la soberanía, y aplica formulas abstractas y *á priori* á la gobernación de los pueblos. Ú. t. c. s.

Doctrinero. m. El que explica la doctrina cristiana. Llámase así comúnmente el que va con los misioneros para hacer las doctrinas. || Párroco regular que en América tiene á su cargo un curato ó doctrina de indios.

Doctrino. (De *doctrina*) m. Niño huérfano que se recoge en un colegio con el fin de criarle y educarle hasta que esté en edad de ponerle á oficio. || **Parecer uno doctrino**. fr. fig. y fam. Tener aspecto y modales tímidos y apocados.

Documentado, da. adj. Dícese del memorial, pedimento, etc., acompañado de los documentos necesarios.

Documental. adj. Que se funda en documentos, ó relativo á ellos.

Documentalmente. adv. m. Con documentos.

Documentar. a. Probar, justificar la verdad de una cosa con documentos.

Documento. (Del lat. *documentum*) m. Instrucción que se da á uno en cualquiera materia, y particularmente aviso y consejo para apartarle de obrar mal. || Escritura, instrumento, ú otro papel autorizado, según los

casos, con que se prueba, acredita ó hace constar una cosa.

Dodecaedro. (Del gr. *δωδεκάεδρος*; de *δώδεκα*, doce, y *ἔδρα*, cara) m. **Geom.** Sólido de doce caras. || **regular**. **Geom.** Aquel cuyas caras son pentágonos regulares.

Dodecágono, na. (Del gr. *δωδεκάγωνος*; de *δώδεκα*, doce, y *γωνία*, ángulo) adj. **Geom.** Aplicase al polígono de doce ángulos y doce lados. Ú. t. c. s. m.

Dodecasílabo, ba. (Del gr. *δώδεκα*, doce, y *σλλαβή*, sílaba) adj. De doce sílabas. || V. **Verso dodecasílabo**. Ú. t. c. s.

Dodrate. (Del lat. *dostrans*, *dostrantis*) m. Nueve partes ú onzas de las doce de que constaba el as romano. || Tres cuartas partes de las doce de toda herencia, entre los romanos.

Doga. (Del lat. *dogra*, medida para vinos) f. pr. **Manch.** **Duela**.

Dogal. (Del lat. *dogale*, lo que sujeta el cuello á manera de yugo) m. Cuerda ó sogá de la cual con un nudo se forma un lazo para atar las caballerías por el cuello. || Cuerda para ahorcar á un reo ó para algún otro suplicio. || **Estar uno con el dogal á la garganta**, ó al cuello. fr. fig. Hallarse en un grande apuro, sin saber cómo salir de él.

Dogma. (Del lat. *dogma*; del gr. *δόγμα*) m. Proposición que se asienta por firme y cierta y como principio innegable en una ciencia. || Verdad revelada por Dios, y declarada y propuesta por la Iglesia para nuestra creencia. || Fundamento ó puntos capitales de todo sistema, ciencia, doctrina ó religión.

Dogmáticamente. adv. m. Conforme al dogma ó á los dogmas. || Afectando magisterio, autoridad.

Dogmático, ca. (Del gr. *δογματικός*) adj. Perteneciente á los dogmas de la religión. || Dícese del autor que trata de los dogmas. || Aplicase al filósofo que profesa el dogmatismo. Ú. t. c. s.

Dogmatismo. m. Conjunto de todo lo que es dogmático en religión. || Conjunto de las proposiciones que se tienen por principios innegables en una ciencia. || Presunción de los que quieren que su doctrina ó sus aseveraciones sean tenidas por verdades inconcusas. || Escuela filosófica opuesta al escepticismo, la cual, considerando á la razón humana capaz del conocimiento de la verdad, siempre que se sujeta á método y orden en la investigación, afirma principios que estiman como evidentes y ciertos.

Dogmatista. (Del gr. *δογματιστής*) m. El que sustenta ó introduce nuevas opiniones, enseñándolas como dogmas, contra la verdad de la religión católica.

Dogmatizador, m. **Dogmatizante**.

Dogmatizante. p. a. de **Dogmatizar**. Que dogmatiza. Ú. t. c. s.

Dogmatizar. (Del lat. *dogmatizare*; del gr. *δογματίζω*) a. Enseñar dogmas falsos y opuestos á nuestra católica religión. || Afirmar con presunción, como ciertos, principios sujetos á examen y contradicción.

Dogo, ga. (Del ingl. *dog*, perro) adj. **Alano**, últ. acep. Ú. t. c. s. || V. **Perro dogo**. Ú. t. c. s.

Dogre. (Del hol. *dogger*, especie de navío) m. Embarcación parecida al queche y destinada á la pesca en el mar del Norte.

¿Dóla? **Contrace**, ant. de **¿dó ella?** ¿Donde está ella?

Doladera. (De *dolar*) adj. Aplicase á la segur que usan los toneleros. Ú. t. c. s.

Dolador. (Del lat. *dolator*) m. Artífice que dola madera ó piedra.

Doladura. (De *dolar*) f. Ripio que se saca con la doladera ó el dolobre.

Dolaje. (De *duela*) m. Vino absorbido por la madera de las cubas en que se guarda.

Dolamas. f. pl. **Dolames**.

Dolames. (De *doler*) m. pl. Ajes ó enfer-